



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA**

LISTA DE TRASLADO No. 04

RADICADO NO.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
19-001-31-10-002-2023-00001-00	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	Pablo Andrés Ante Muñoz	Luna Marcela Ante García	EXCEPCIONES DE MÉRITO

Popayán Cauca, febrero 20 de 2023. En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, por el término de un (1) día, el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 21 de febrero del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para los fines contemplados en el numeral 2º del art. 446 de la obra en cita.

La secretaria,

MA. DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGÓN

Firmado Por:
Maria Del Socorro Idrobo Mondragón
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e10cfc3c75f9d9d1404c4d5c6c669513555bb94c5550e1e1af356832c998c4**

Documento generado en 17/02/2023 01:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>